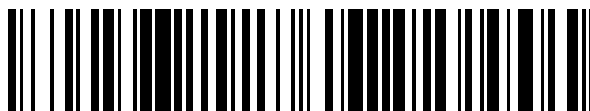


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 441 645**

51 Int. Cl.:

B41M 1/00 (2006.01)
B41M 5/00 (2006.01)
A41D 1/02 (2006.01)
A41D 3/00 (2006.01)
D06P 5/00 (2006.01)
B41F 16/02 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **10.11.2010 E 10790686 (9)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **09.10.2013 EP 2498631**

54 Título: **Método para producir una prenda de vestir**

30 Prioridad:

11.11.2009 IT VI20090273

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

05.02.2014

73 Titular/es:

**GROTTO S.P.A. (100.0%)
Via Ponte dei Granatieri 4
36010 Chiuppano (VI), IT**

72 Inventor/es:

GROTTO ROBERTO

74 Agente/Representante:

DE ELZABURU MÁRQUEZ, Alberto

ES 2 441 645 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Método para producir una prenda de vestir

La presente invención se refiere a un método para producir una prenda de vestir, tal como, a modo de puro ejemplo, una chaqueta acolchada y respuntada.

5 La invención adjunta descrita se refiere, también, a una prenda de vestir obtenida a través del método de producción antes citado.

10 Como es conocido, ciertos tipos de prendas de vestir disponibles actualmente en el mercado incluyen un cuerpo acolchado, por ejemplo con plumas sintéticas o de pato o plumones en sus diferentes calidades, dotado con dos revestimientos de tejido unidos por un trabajo de respunte en los bordes perimétricos respectivos, para encerrar el acolchado entre los revestimientos de tejido en sí mismos.

Adicionalmente, los revestimientos de tejido están conectados a través de respuntes aplicados a una pluralidad de líneas de costura separados por igual y sustancialmente paralelos entre sí, definidos en las caras laterales del revestimiento y, de esta manera, internos a los bordes perimétricos citados anteriormente.

15 Estas líneas de costura respuntadas determinan para las prendas de vestir la configuración clásica de una chaqueta a ser usada, por ejemplo acolchada con pluma, marcada por zonas redondeadas, escalonadas entre sí mediante tiras de depresión generadas por la puntada.

20 La manufactura de esta categoría de prenda de vestir según las metodologías actuales proporciona, en los rasgos esenciales que afectan la presente discusión, en primer lugar la disposición de una o más piezas semi manufacturadas acolchadas previstas típicamente en corte y confección para componer una prenda de vestir, por ejemplo un uso de hombrera, y que tiene un revestimiento de tejido tal como poliamida (por ejemplo Nylon®) o poliéster.

El tipo conocido de técnicas de fabricación de las prendas de vestir en cuestión proporciona, además, la aplicación de un color, imagen, dibujo y/o similar al revestimiento de tejido de la pieza semi manufacturada acolchada a fin de decorar o terminar el revestimiento de tejido en sí mismo.

25 Siguiendo a la fase de aplicación del color de cualquier imagen decorativa al revestimiento de tejido, las técnicas actuales comprenden la ejecución del trabajo de respunte de la pieza semi manufacturada acolchada, al final del cual, entonces, se obtiene la prenda de vestir terminada.

30 El documento de la técnica anterior EP 1166661 A1 describe un método para formar irregularidades en una prenda de vestir, mientras que el documento US 2007/0163057 se refiere a un método para sublimación simultáneamente de dos o más tintes en los lados opuestos de un tejido de capa única y a una prenda de vestir de doble cara, capa única producida por él y el documento US 4084675 describe una construcción de prenda de vestir para proporcionar una chaqueta rellena de plumón que comprende una pluralidad de paneles construibles separadamente que están cosidos juntos.

35 La técnica de producción descrita brevemente anteriormente permite obtener prendas de vestir respuntadas acolchadas con diverso color y acabado completamente homogéneos superficialmente, capaces de cumplir las necesidades de una clientela amplia.

No obstante, permanecen algunas limitaciones indiscutibles y significativas relacionadas con la producción de tales prendas de vestir acolchadas y respuntadas.

40 Una primera limitación de la técnica anterior a examen está correlacionada con la secuencia típica mencionada previamente de las operaciones que se deben realizar para producir la prenda de vestir y, en particular, con el hecho de que el trabajo de respunte sigue a la operación de decoración o acabado de superficie del revestimiento de tejido de las piezas semi manufacturadas.

45 De hecho, dado que estas operaciones se realizan en la fábrica del productor, tal método obliga al productor a saber con mucha antelación, antes de realizar el trabajo de respunte, el acabado de superficie, en términos de color y/o adorno, a ser acoplado con una prenda de vestir dada y, de manera más general, cuál será la apariencia final del producto terminado.

Por lo tanto, actualmente el productor opera solamente sobre una orden de trabajo específica, de una cierta cantidad, de su cliente, con las desventajas obvias que esto implica en términos de dilación excesiva del tiempo de preparación, por una parte, y reducción de la eficiencia de producción, por otra parte.

50 Una segunda limitación de la última tecnología en cuestión deriva del hecho de que la gama de efectos estéticos obtenida, no obstante amplia, es todavía absoluta e inequívocamente dependiente del color, representación, foto,

imagen u otro usado por el productor tras la solicitud específica del cliente y hoy en día no puede ser ampliada de ninguna manera.

5 En otras palabras, el efecto estético que se puede atribuir a una prenda de vestir mediante una decoración dada es único y bien definido y ese, no obstante pequeño, aún representa un límite de producción que interfiere con el trabajo del productor en relación a la política de propuesta de nuevos modelos de ropa capaz de distinguirlo claramente en el mercado con vistas a una ventaja competitiva sobre sus competidores.

La presente invención busca superar las limitaciones de la técnica anterior como se acaba de exponer.

En particular, el propósito principal de la invención es desarrollar un método para producir una prenda de vestir que permita al fabricante una libertad operativa mayor que la última tecnología actual.

10 En otras palabras, el propósito primario de la presente invención es implementar un método para producir una prenda de vestir que libera al fabricante de la necesidad de saber cuál será la terminación final requerida para el producto terminado aún antes de llevar a cabo el pespunte de la prenda de vestir en sí misma.

15 Dentro de tal propósito, es tarea de la presente invención poner a disposición un método para producir una prenda de vestir que, comparado con el tipo conocido de procesos equivalentes, permite reducir los tiempos de entrega al cliente y, al mismo tiempo, aumentar la eficiencia de producción.

Es una tarea adicional de la presente invención implementar un método para producir una prenda de vestir que permite lograr una flexibilidad operativa capaz de satisfacer una variedad de requerimientos, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, más amplia que una ofrecida por las técnicas de tipo conocido.

20 Es un segundo propósito de la invención proporcionar un método para producir una prenda de vestir que amplía la gama de efectos estéticos que se puede asociar con la misma prenda de vestir que aquella lograda actualmente.

En corolario a este segundo propósito, está un propósito adicional de la invención aquí descrita para implementar un método para producir una prenda de vestir capaz de ampliar la gama de efectos estéticos comparado con la técnica anterior que se puede lograr con una coloración, imagen y/o similar, específicas y muy precisas.

25 Es un último pero no menos importante propósito de la presente invención idear un método para producir una prenda de vestir que se puede accionar por medio de las técnicas y equipo disponibles actualmente en el mercado para fabricar prendas de vestir.

Dichos propósitos se logran a través de tal método para producir una prenda de vestir según la reivindicación adjunta 1, como se conoce en lo sucesivo en aras de la brevedad.

30 Se incluyen rasgos aplicativos adicionales de detalle del método de la invención en las reivindicaciones dependientes respectivas.

Ventajosamente, el método de la invención permite ampliar la gama de efectos estéticos comparado con la técnica conocida equivalente asociada con una prenda de vestir acolchada y pespuntada, así como la variedad de efectos estéticos que se pueden obtener usando un color, imagen, figura, dibujo, foto o similar bien definidos y precisos.

35 Aún ventajosamente, el método de la invención se puede implementar con equipo existente todavía, sin la necesidad de inversiones sustanciales en equipo de producción nuevo y sofisticado.

Igualmente ventajosamente, el método objeto de la presente invención, proporcionando la etapa de pespunte antes de la etapa de aplicación del color y/o cualquier elemento decorativo, permite al fabricante diferir con respecto a procedimientos conocidos equivalentes el momento cuando la prenda de vestir toma su apariencia final.

40 Esto sin que afecte lo más mínimo la capacidad de respuesta del fabricante a las necesidades del mercado, sino más bien mejorando los tiempos de entrega del producto terminado al cliente.

De manera ventajosa, además, el método de la invención permite al fabricante aumentar la flexibilidad de la partida de producción, entendida como el número mínimo de artículos terminados que se pueden fabricar por versión, y de esta manera cumplir rápidamente incluso las últimas tendencias en el mercado y los requisitos de personalización incluso de una única prenda de vestir.

45 Dichos propósitos y ventajas, así como otros que se perfilarán mejor más tarde, aparecerán en mayor medida a partir de la descripción que sigue con relación a una realización preferida del método y una realización preferida de la prenda de vestir, ambas objeto de la invención, dadas a modo ilustrativo e indicativo, pero no están limitadas, por ejemplo, con referencia a los dibujos anexos en los que:

50 - la figura 1 es una vista frontal de la prenda de vestir de la invención obtenida con el método de producción de la invención;

- la figura 2 es una vista trasera de la prenda de vestir de la figura 1;

- la figura 3 es la vista axonométrica parcial y truncada de otra realización de la prenda de vestir de la invención.

5 La prenda de vestir de la invención se ilustra en la figura 1 y 2, donde se indica globalmente con 1, en una de sus posibles realizaciones que, como se puede ver, en este caso consta de una chaqueta de moda normalmente usada por los jóvenes.

Como se puede observar, la prenda de vestir 1 comprende en este caso tres cuerpos acolchados y respuntados 2, 3, 4, cada uno de los cuales dotado con un revestimiento de tejido 5, por ejemplo sintético, terminado con un color 6 elegido a voluntad y/o según los requisitos del cliente.

10 En particular, el cuerpo acolchado 2 representa el busto, mientras que los cuerpos acolchados 3 y 4 representan las mangas respectivas de la chaqueta.

Los diversos cuerpos acolchados 2, 3, 4 que forman la prenda de vestir 1 también están conectados entre sí a través de medios de unión, como un conjunto indicado con 8, del tipo en sí mismo conocido por los expertos en la técnica, por ejemplo un cordón de costura.

15 El tejido de revestimiento 5 del único cuerpo acolchado y respuntado marcado con 2 también está dotado en la cara frontal 5a con una serie de imágenes, en conjunto indicadas con 7, de diversos motivos y composición.

Se entiende, no obstante, que en otras realizaciones de la invención, no mostradas en los dibujos que siguen, el revestimiento de tejido de todos los cuerpos acolchados de la prenda de vestir podría proporcionar, además de la coloración, incluso al menos una imagen ornamental.

20 No obstante, pueden existir también realizaciones de la invención, siempre no acompañadas por los dibujos de referencia, en las que el revestimiento de tejido de cada uno de los cuerpos acolchados de la prenda de vestir está, alternativamente, libre de color, imagen o elementos decorativos similares.

Según la invención, los colores y las imágenes de los cuerpos acolchados 2, 3, 4 presentan una tendencia irregular, desigual y no uniforme.

25 En este caso particular, dado que se supone que, básicamente, los cuerpos acolchados 2, 3, 4 están desprovistos de color, su carencia de color relacionada en las zonas de respunte 9 las cuales de esta manera llegan a ser "reservas" de color reales.

30 La figura 3 muestra otra realización de la invención en la que la prenda de vestir, ahora numerada de manera global con 50, difiere de aquella mostrada en la figura 1 y 2 y descrita previamente en virtud de comprender, también, una tira laminar decorativa 55 acoplada a través de medios de unión, no visibles, con el cuerpo acolchado 51 en áreas de respunte 54 de la misma.

La tira laminar decorativa 55 presenta el color 56 que difiere del color 53 del revestimiento de tejido 52 del cuerpo acolchado 51 del mismo.

Los medios de unión citados anteriormente son del tipo en sí mismo conocido por los expertos en la técnica e incluyen, por ejemplo, sustancias adhesivas adecuadas o puntadas.

35 El método para producir la prenda de vestir 1, objeto de la presente invención e ilustrado en las figuras 1 y 2, incluye las siguientes operaciones:

- disponer tres piezas semi manufacturadas acolchadas diseñadas para componer la prenda de vestir 1 y que tienen cada una el revestimiento de tejido 5;

- respuntar según un patrón predefinido tales piezas semi manufacturadas acolchadas;

40 - crear zonas de irregularidad en las piezas semi manufacturadas acolchadas.

Según la invención, la operación de crear las zonas de irregularidad en las piezas semi manufacturadas consiste en definir reservas de color en las zonas de respunte de las piezas semi manufacturadas acolchadas aplicando un color 6, una imagen 7 y/o similar al revestimiento de tejido 5 de las piezas semi manufacturadas acolchadas y respuntadas a fin de decorar o terminar el revestimiento de tejido 5 de las piezas semi manufacturadas.

45 En otras palabras, la peculiaridad principal del método de la invención se encuentra en el hecho de que las zonas de irregularidad en las piezas semi manufacturadas se crean espontáneamente por y derivan directamente de la operación de aplicar el color 6, imagen 7 y/o similar al revestimiento de tejido 5 de las piezas semi manufacturadas acolchadas y respuntadas a fin de decorar o terminar el revestimiento de tejido 5 de las piezas semi manufacturadas; en ese punto, por lo tanto, la operación de aplicar el color 6, imagen 7 y/o similar en sí misma define reservas de color en las zonas de respunte de las piezas semi manufacturadas acolchadas.

Esto dado que la operación de respunte de las piezas semi manufacturadas ocurre después de la operación de disponer las piezas semi manufacturadas y antes de la operación de aplicar el color 6 y la imagen 7 a las piezas semi manufacturadas.

5 Al final de la operación de respunte, la prenda de vestir 1, entendida como producto terminado, se obtiene definitivamente.

En particular, la operación de aplicar el color 6, la imagen 7 y/o similar al revestimiento de tejido 5 consiste en la operación de transferir a través de impresión por sublimación el color 6, la imagen 7 y/o similar desde una hoja de soporte laminar, no visible y hecha por ejemplo de papel, que contiene el color 6, la imagen 7 y/o similar en sí misma al revestimiento de tejido 5.

10 En la forma preferida, la operación de impresión por sublimación se realiza a través de una máquina de prensado que actúa aplastando sobre ambas caras laterales 5a, 5b opuestas entre sí de cada uno del revestimiento de tejido 5 de las piezas semi manufacturadas acolchadas.

15 Otras aplicaciones del método de la invención podrían proporcionar que la máquina de prensado actúe aplastando en primer lugar sobre una cara lateral del revestimiento de tejido y posteriormente sobre la cara lateral opuesta, después del volcado de las piezas semi manufacturadas acolchadas.

La operación de impresión por sublimación preferiblemente pero no necesariamente ocurre a una temperatura entre 180°C y 210°C sustancialmente, dependiendo de los materiales usados, y durante una duración entre 20 y 50 segundos sustancialmente.

20 El revestimiento de tejido 5 de las piezas semi manufacturadas es un tejido sintético, por ejemplo una poliamida tal como nylon® o poliéster.

Las piezas semi manufacturadas, cada una de las cuales constituye una de las partes de corte y confección que normalmente componen una prenda de vestir, están, en su lugar, acolchadas con cualquiera de los materiales seleccionados del grupo que consta de plumones, plumas de penacho, plumas de pato, plumas sintéticas y/o sus combinaciones adecuadas.

25 Se entiende que lo que acaba de ser dicho en relación al método de producción de la prenda de vestir 1 es válido y aplicable también para el método de producción de la prenda de vestir 50.

30 Además, no obstante, el método para producir la prenda de vestir 50 incluye la operación de acoplar, en las áreas de respunte 54 (como se ha dicho conocidas como "reservas", una vez que se ha completado la aplicación del color, imagen y/o similar) de la pieza semi manufacturada acolchada mostrada en la figura 3, la tira laminar decorativa 55 que tiene el color 56 diferente del color 53 transferido al revestimiento de tejido 52.

En particular, la operación de acoplar la tira laminar 55 a la pieza semi manufacturada se realiza después de la operación de respunte del cuerpo acolchado 51 y la operación de aplicar el color 53 al revestimiento de tejido 52 antes mencionado.

35 Sobre la base de lo anterior, se entiende, por lo tanto, que el método para producir una prenda de vestir y la prenda de vestir en sí misma, ambos objeto de la invención, alcanza el propósito y logra las ventajas mencionadas anteriormente.

40 En este caso, el método de la invención permite ampliar, incluso de manera sorprendente con respecto a los resultados obtenidos tradicionalmente con los métodos ahora únicamente seguidos en el campo, la gama de efectos estéticos de una prenda de vestir acolchada y al menos parcialmente respuntada, aplicando a ella un color, imagen, foto, dibujo, etcétera de un tipo dado.

El resultado nuevo y sorprendente combinado con la presente invención deriva del hecho de que la operación de aplicar el color, imagen y/o similar ocurre cuando el cuerpo acolchado que marca la prenda de vestir ya se ha respuntado: esto evita, de hecho, que el color o imagen entre en las áreas de respunte las cuales llegan a ser "reservas" de color reales.

45 Por lo tanto, estas áreas de respunte retienen el color original, tal como blanco o amarillo, con el que están hechas o el color de la tira laminar decorativa firmemente acoplada a través de medios de unión antes de aplicar el color, imagen y/o similar.

50 En fase de ejecución, se podrían hacer cambios al método de la invención que consisten, por ejemplo, en el hecho de que la operación de respunte podría afectar solamente a una o alguna de las piezas semi manufacturadas acolchadas que pueden componer la prenda de vestir.

Incluso la operación de aplicación del color podría afectar, en algunos casos, al revestimiento de tejido de solamente una o al menos alguna de las piezas semi manufacturadas acolchadas en cuestión.

Como consecuencia de ambas las aplicaciones del método de la invención acabadas de mencionar, las zonas de irregularidad, marcadas mediante reservas de color reales en las áreas de respunte, podrían afectar el revestimiento de tejido de un número de piezas semi manufacturadas acolchadas diferente de aquél mostrado en los dibujos adjuntos, variable a voluntad comenzando desde uno.

- 5 Además, otras aplicaciones del método inventivo podrían proporcionar la disposición de un número de piezas semi manufacturadas acolchadas diferente de aquél indicado previamente.

Más allá de esto, podrían subsistir otras realizaciones en las que la prenda de vestir de la invención comprende un número de cuerpos acolchados y respuntados de diferente forma que aquélla mostrada en los dibujos que siguen, este número podría variar a voluntad comenzando desde uno: en caso de un único cuerpo acolchado, por ejemplo, la prenda de vestir de la invención podría representar un chaleco acolchado.

10 Adicionalmente, en otras realizaciones, siempre no mostradas, la prenda de vestir de la invención podría incluir una pluralidad de cuerpos acolchados, solamente uno o en cualquier caso alguno de los cuales no todo respuntado.

15 En otras realizaciones, todavía no mostradas, de la prenda de vestir aquí reivindicada, el revestimiento de tejido de uno o más de los cuerpos acolchados podría presentar un grupo de colores mezclado de manera variada y compuesto entre sí, a fin de dar lugar a los efectos estéticos más diversos y deseados, que no afecta las ventajas traídas por la presente invención.

También se subraya que los cuerpos acolchados y respuntados de la prenda de vestir podrían ser sin color o presentar cualquier color, dependiendo de la apariencia final.

20 Se expone finalmente de manera precisa que la prenda de vestir de la invención puede estar constituida por cualquier ropa y/o accesorios que se pueden usar o no obstante llevar por una persona diferente de la chaqueta acabada de describir a modo de título puramente ilustrativo, con la ayuda de los dibujos adjuntos: entre tales ropas respuntadas o accesorios incluidos en el campo de la presente invención se cuentan bolsos, gorras, bufandas, zapatos, etcétera.

25 Está claro que se pueden hacer muchas otras variaciones al método de producción y la prenda de vestir en cuestión, sin apartarse del principio de novedad intrínseca en la idea inventiva expresada aquí, como está claro que, en la implementación práctica de la invención, se pueden cambiar materiales, formas y tamaños de los detalles ilustrados, según se necesite, y sustituir con otros técnicamente equivalentes.

30 Donde se siguen los rasgos y técnicas constructivas mencionados en las siguientes reivindicaciones mediante números o signos de referencia, esos signos de referencia se han introducido con el único objetivo de aumentar la inteligibilidad de las reivindicaciones en sí mismas y por lo tanto no tienen efecto de limitación en la interpretación de cada elemento identificado, a modo de ejemplo solamente, mediante estos signos de referencia.

REIVINDICACIONES

1. Un método para producir una prenda de vestir (1; 50) que comprende las siguientes operaciones:
- proporcionar una o más piezas semi manufacturadas acolchadas (2, 3, 4; 51) previstas para componer dicha prenda de vestir (1; 50) y que tiene cada una un revestimiento de tejido (5; 52);
- 5
- respuntar según un patrón predefinido al menos una de dichas piezas semi manufacturadas acolchadas (2, 3, 4; 51);
 - crear zonas de irregularidad en la superficie de tejido de al menos una de dichas piezas semi manufacturadas acolchadas y respuntadas aplicando un color (6; 53), imagen (7) y/o similar a dichas piezas semi manufacturadas (2, 3, 4) a través de una impresión por sublimación de dicho color (6; 53), imagen (7) y/o similar a partir de una hoja de soporte laminar que contiene dicho color (6; 53), imagen (7) y/o similar a dicho revestimiento de tejido (5; 52) de dichas piezas semi manufacturadas (2, 3, 4; 51), dicha impresión por sublimación que tiene lugar de esta manera en dichas piezas semi manufacturadas acolchadas y respuntadas (2, 3, 4) de manera que dichas zonas de irregularidad provoquen zonas de irregularidad de color en correspondencia de al menos una de las zonas de respunte (54) de al menos una de dichas piezas semi manufacturadas acolchadas (2, 3, 4);
- 10
- ensamblar juntas dichas piezas semi manufacturadas acolchadas (2, 3, 4; 51) para obtener dicha prenda de vestir (1; 50).
- 15
2. El método según la reivindicación 1 caracterizado por que dicha operación de impresión por sublimación se realiza a través de una máquina de prensado que actúa aplastando sobre al menos una de las caras laterales (5a, 5b) opuestas entre sí de dicho revestimiento de tejido (5; 52) de al menos una de dichas piezas semi manufacturadas acolchadas (2, 3, 4; 51).
- 20
3. El método según cualquiera de las reivindicaciones previas caracterizado por que dicha operación de impresión por sublimación ocurre a una temperatura entre 180°C y 210°C sustancialmente, dependiendo de los materiales usados, y durante una duración entre 20 y 50 segundos sustancialmente.
- 25
4. El método según cualquiera de las reivindicaciones previas caracterizado por que dicho tejido de dicho revestimiento (5, 52) de dichas piezas semi manufacturadas acolchadas (2, 3, 4; 51) es sintético.
- 30
5. El método según cualquiera de las reivindicaciones previas caracterizado por que cada una de dichas piezas semi manufacturadas (2, 3, 4; 51) está acolchada con cualquiera de los materiales seleccionados a partir del grupo que consta de plumas de eider, plumas de pato, plumones de eider, plumas sintéticas y/o combinaciones de los mismos.
- 35
6. El método según cualquiera de las reivindicaciones previas caracterizado por que dichas piezas semi manufacturadas acolchadas (2, 3, 4; 51) constituyen las partes de sastrería de dicha prenda de vestir (1; 50).
- 40
7. El método según cualquiera de las reivindicaciones previas caracterizado por que incluye la operación de acoplar en correspondencia de al menos una de las áreas de respunte (54) de al menos una de dichas piezas semi manufacturadas acolchadas (2, 3, 4; 51) una tira laminar decorativa (55) con coloración (56) diferente de dicho color (53), imagen (7) y/o similar transferido a dicho revestimiento de tejido (51), dicha operación de acoplamiento de dicha tira laminar (55) a al menos una de dichas piezas semi manufacturadas (2, 3, 4; 51) que se realiza después de dicha operación de respunte de al menos una de dichas piezas semi manufacturadas (2, 3, 4; 51) y dicha operación de aplicar dicho color (53), imagen (7) y/o similar a dicho revestimiento de tejido (52).

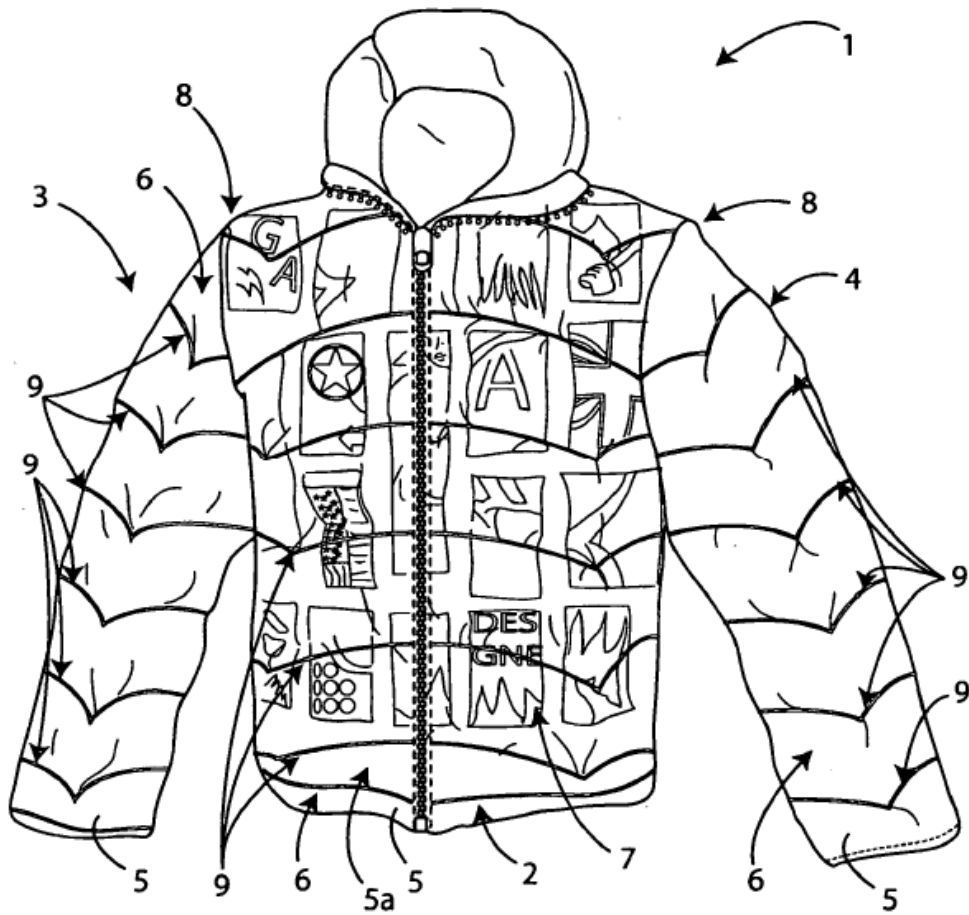


Fig. 1

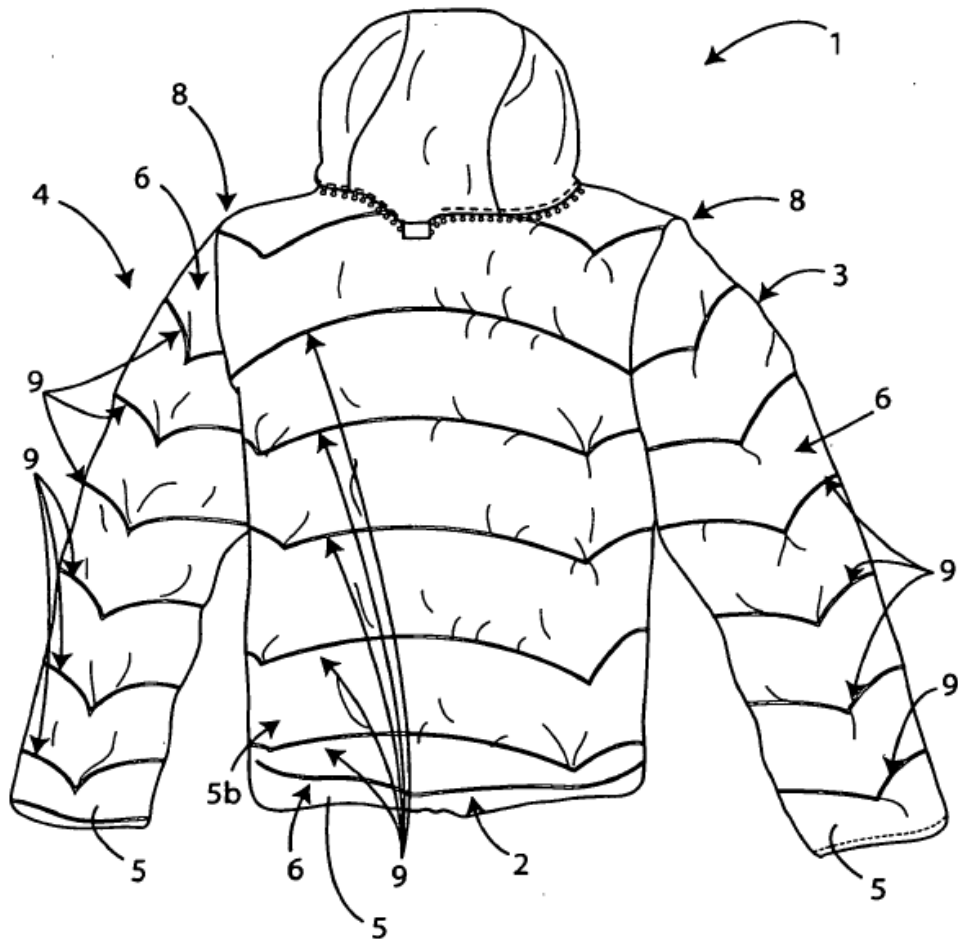


Fig. 2

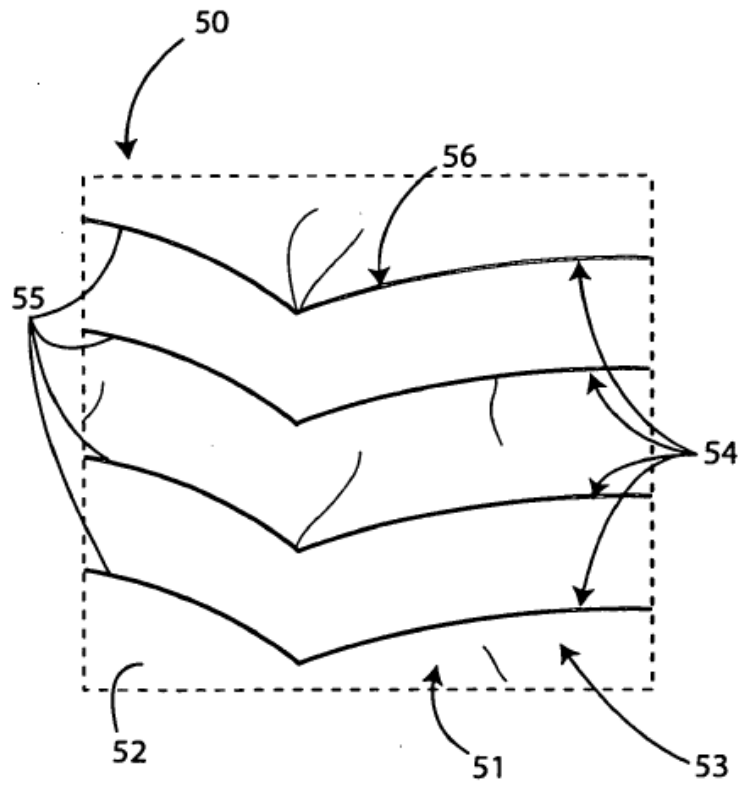


Fig. 3